

## ACUERDO DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE APRUEBA AJUSTES A LAS BITÁCORAS DE TAREAS 2017 DE DIVERSAS UNIDADES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL

### ANTECEDENTES

I. Durante el desarrollo de la sesión ordinaria del Consejo General de fecha veintisiete de octubre de dos mil dieciséis, se aprobaron los Programas Presupuestarios de las Unidades Técnicas y Administrativas del Instituto Electoral del Estado para el año 2017, documento que se identifica con el rubro CG/AC-080/16.

En dicho instrumento el Consejo General facultó a la Junta Ejecutiva para analizar y, en su caso, aprobar las modificaciones que considerara necesarias a solicitud de las Unidades tanto de los Programas Presupuestarios, como de las correspondientes Fichas Técnicas de Indicadores y Bitácoras de Tareas.

II. En sesión ordinaria de fecha cinco de diciembre de dos mil dieciséis, a través del acuerdo IEE/JE-0106/16 éste Órgano Central aprobó el Sistema de Evaluación al Desempeño 2017.

III. El veintitrés de diciembre de dos mil dieciséis, mediante acuerdo IEE/JE-0115/16 éste Órgano Central aprobó las Bitácoras de Tareas 2017 de las Unidades Técnicas y Administrativas del Instituto Electoral del Estado y las Fichas Técnicas de Indicadores del ejercicio fiscal 2017.

IV. Mediante documento identificado con la nomenclatura IEE/DCEEC-052/17 de fecha dos de marzo de dos mil diecisiete, notificado el día siete del mismo mes y año, la Secretaria Ejecutiva del Organismo, Licenciada Dalhel Lara Gómez solicitó al Subdirector de Planeación y Evaluación, Licenciado Roberto Carlos Ruiz Nochebuena lo siguiente:

"...  
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 93 fracciones XL, XLVI y 104 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, en atención a las tareas 3.1.1.12; 3.1.1.13; 3.1.1.14; 3.1.1.15; 4.2.1.8; 4.2.1.9 y 4.2.1.10 programadas en la Bitácora de Tareas 2017 de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, por este conducto me permito solicitarle atentamente realice las gestiones necesarias con la finalidad de poner a consideración de la Junta Ejecutiva de este Instituto, el cambio de fechas de las tareas citadas con antelación de acuerdo al formato y justificación que corre agregado a este documento.  
..."

V. A través del memorándum identificado con la nomenclatura IEE/UT-183/17 de fecha trece de marzo de dos mil diecisiete, la Titular de la Unidad de

Transparencia, Licenciada Larisa Isela Antolín Espinoza solicitó al Subdirector de Planeación y Evaluación, Licenciado Roberto Carlos Ruiz Nochebuena lo siguiente:

“...  
Con fundamento en lo que establece el artículo 109 Bis apartado B fracción IX del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, por este medio solicito atentamente la cancelación de las tareas 1.3.1.25 y 1.3.1.26 ambas de la Bitácora de Tareas 2017 de la Unidad de Transparencia.

Lo anterior se solicita para que por su conducto sea sometida a consideración de la Junta Ejecutiva de este Instituto la presente solicitud de Cancelación, para que, en su momento, se resuelva lo conducente.

...”

**VI.** A través del memorándum IEE/SE-289/2017, de fecha catorce de marzo de dos mil diecisiete, la Secretaria Ejecutiva del Organismo, Licenciada Dalhel Lara Gómez solicitó al Subdirector de Planeación y Evaluación, Licenciado Roberto Carlos Ruiz Nochebuena lo siguiente:

“...  
Por medio de la presente le envío un cordial saludo, con fundamento en el artículo 93 fracciones XLI, XLII, XLIII y XLIV del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, y en seguimiento al circular IEE/SE-005/2017 y en atención al memorándum IEE/DCEEC-056/17, me permito solicitarle la modificación a la BITÁCORA DE TAREAS 2017 de la Coordinación de Comunicación Social, en específico a la Tarea 3.2.2.14 “Coordinarse con la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica para la difusión de los Foros Universitarios.”, por lo cual se anexa el formato establecido para que dicha actividad contenga la siguiente redacción en el apartado de fechas: “Esta actividad dará inicio una vez que la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, informe a la CCS el programa relativo a los Foros Universitarios.”.

...”

**VII.** Por comunicados IEE/SPE-030/17 y IEE/SPE-032/17, de fecha siete y catorce de marzo de dos mil diecisiete, respectivamente, el Subdirector de Planeación y Evaluación, Licenciado Roberto Carlos Ruiz Nochebuena solicitó al Director Técnico del Secretariado, Licenciado Noé Julián Corona Cabañas lo siguiente:

“...  
Por medio del presente y en cumplimiento al Acuerdo IEE/JE-106/16 de Junta Ejecutiva en relación al Sistema de Evaluación al desempeño, y en alcance al Memorándum No. IEE/DCEEC-052/17 de fecha 02 de marzo del presente año, remitido a ésta Unidad por la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica el día 07 del mes y año anteriormente mencionados, solicito por su medio poner a consideración de la Junta Ejecutiva el cambio a la Bitácora de Tareas 2017 de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en relación a la reprogramación de las tareas 3.1.1.12 – 3.1.1.15 y 4.2.1.8 – 4.2.1.10, tal y como se muestra en los documentos que se anexan.

...”

“...  
Por medio del presente y en cumplimiento al Acuerdo IEE/JE-106/16 de Junta Ejecutiva en relación al Sistema de Evaluación al desempeño, y en alcance al Memorándum No. IEE/TU-183/17 e IEE/SE-289/2017 de fecha 13 y 14 de marzo del presente año respectivamente, remitidos a ésta Unidad por la Unidad de Transparencia y la Secretaría Ejecutiva los días anteriormente mencionados, solicito por su medio poner a consideración de la Junta Ejecutiva el cambio a la Bitácora de Tareas 2017 de la Unidad de Transparencia, en relación a la cancelación de las tareas 1.3.1.25 y 1.3.1.26; así como a la Bitácora de Tareas 2017 de la Coordinación de Comunicación Social, en relación a la reprogramación de la Tarea 3.2.2.14, tal y como se demuestra en los documentos que se anexan.

...”

## CONSIDERANDO

1. Que, el artículo 78 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla establece que son Órganos Centrales del Instituto, el Consejo General y la Junta Ejecutiva.

2. Que, el artículo 95 fracción III del Código de la materia dispone que la Junta Ejecutiva está facultada para coordinar la ejecución de los programas de actividades de cada una de las Direcciones que integran este Organismo Electoral, razón por la cual este Órgano Central resulta competente para atender las solicitudes realizadas por la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, la Unidad de Transparencia y la Coordinación de Comunicación Social de este Organismo Electoral.

Además, como se detalló en el antecedente I de este documento, el Consejo General facultó a la Junta Ejecutiva para analizar y, en su caso, aprobar las modificaciones que considerara necesarias a solicitud de las Unidades por cuanto hace a los Programas Presupuestarios, las Bitácoras de Tareas y las Fichas Técnicas de Indicadores.

3. Que, el acuerdo de la Junta Ejecutiva identificado con la clave alfanumérica IEE/JE-0106/16 de fecha cinco de diciembre de dos mil dieciséis, en su considerando número 2 señala que la Subdirección de Planeación y Evaluación, es el área responsable de diseñar la planeación estratégica de las Bitácoras de Tareas 2017 de los Programas Presupuestarios de las diversas áreas del Organismo, así como su correspondiente seguimiento y evaluación a través del Sistema de Evaluación al Desempeño 2017.

Debe mencionarse que en el acuerdo identificado con la nomenclatura IEE/JE-014/17 aprobado el día veintiocho de febrero de dos mil diecisiete, éste Órgano Central acordó que la fecha de presentación de solicitudes de las diversas Unidades Técnicas y Administrativas, para la correspondiente modificación en los Programas Presupuestarios, Bitácora de Tareas y/o Fichas Técnicas de Indicadores, sea tomada como referencia para efectuar calendarización respecto del cumplimiento en tiempo de las actividades, independientemente del momento en que dichas modificaciones sean autorizadas por la Junta Ejecutiva de este Organismo Electoral; lo anterior, con la finalidad de no generar incumplimiento por las áreas del Instituto.

En mesa de trabajo previa a la aprobación de este documento, la Secretaria Ejecutiva del Organismo explicó a los integrantes de la Junta Ejecutiva que la reprogramación de las tareas 3.1.1.12, 3.1.1.13, 3.1.1.14, 3.1.1.15, 4.2.1.8, 4.2.1.9 y 4.2.1.10 de la Bitácora de Tareas 2017 de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en atención al anexo respectivo, se propone debido a que

mediante Acuerdo 03/CPCEEC/28/02/2017, la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica solicitó a la correspondiente Dirección remitir a la Secretaría Ejecutiva el “Programa de Educación Cívica y Participación Ciudadana” que incluye el desarrollo del proyecto de los foros universitarios y del concurso de cartel, a efecto de ser analizado por dicha instancia para estar en posibilidades de enviarlo al Consejo General para su aprobación.

Por cuanto hace a la Unidad de Transparencia, la Titular del área en cita solicitó la cancelación de las actividades 1.3.1.25 y 1.3.1.26 de la Bitácora de Tareas 2017 concernientes a *“Publicar la información contenida en Art.70 fr. XXXVIII de las Obligaciones de Transparencia, del portal web institucional”* y *“Actualizar la información contenida en Art.70 fr. XXXVIII de las Obligaciones de Transparencia, del portal web institucional”*; por existir duplicidad de las actividades.

En relación a la solicitud de la Coordinación de Comunicación Social respecto a la reprogramación de actividad 3.2.2.14 de la Bitácora de Tareas 2017 referente a *“Coordinarse con la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica para la difusión de los Foros Universitarios”*, dicho cambio de fechas se propone en atención al memorándum IEE/DCEEC-056/17, mediante el cual la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica informa a la Coordinación en cita que la actividad correspondiente a Foros Universitarios se llevará a cabo una vez realizada la gestión con las instituciones participantes.

En razón de lo anterior, la Subdirección de Planeación y Evaluación del Organismo procedió a integrar los cambios mencionados, los cuales fueron presentados en la aludida mesa de trabajo.

En consecuencia, este Órgano Central al revisar que las propuestas materia de este documento se ajustan al marco normativo vigente y que las mismas no generan perjuicio a la operatividad de las áreas de este Instituto; las aprueba en los términos detallados en los documentos que como anexo forman parte integrante de este acuerdo.

Derivado de lo mencionado, éste Órgano Central faculta a la Subdirección de Planeación y Evaluación para realizar las modificaciones descritas en párrafos anteriores.

Por lo antes expuesto y fundado, la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado emite el siguiente:

## ACUERDO

**PRIMERO.** La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado aprueba ajustes a la Bitácora de Tareas 2017 de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, la Unidad de Transparencia y la Coordinación de Comunicación

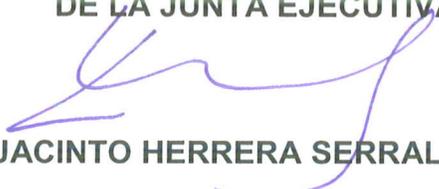
Social de este Organismo Electoral; en atención a los razonamientos vertidos en los considerandos 2 y 3 del presente acuerdo.

**SEGUNDO.** La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado instruye al Titular de la Subdirección de Planeación y Evaluación para realizar los trámites correspondientes y ejecutar el presente acuerdo, en atención al considerando 3 de este documento.

**TERCERO.** Publíquese el presente acuerdo en la página electrónica de este Organismo Electoral.

Este acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado, en sesión ordinaria de fecha catorce de marzo de dos mil diecisiete.

**CONSEJERO PRESIDENTE  
DE LA JUNTA EJECUTIVA**



**C. JACINTO HERRERA SERRALLONGA**

**SECRETARIA EJECUTIVA  
DE LA JUNTA EJECUTIVA**



**C. DALHEL LARA GÓMEZ**



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO  
SOLICITUD DE CAMBIOS  
SECRETARÍA EJECUTIVA

DIRECCION DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA

Solicitud para cambio de fechas.

Número de esquema	Tarea	Original		Solicitud		Explicar la razón para la Solicitud	
		Fecha de Inicio	Fecha de Término	Fecha de Inicio	Fecha de Término		
1	3.1.1.12	Solicitar a la Dirección Administrativa, a través de la requisición correspondiente, la reproducción de la convocatoria para difundir los foros universitarios.	lun 06/03/17	mar 07/03/17	El periodo para el desarrollo de la tarea se determinará una vez que el Consejo General apruebe el Programa de Educación Cívica y Participación Ciudadana 2017, donde viene incluido el presente proyecto.	El periodo para el desarrollo de la tarea se determinará una vez que el Consejo General apruebe el Programa de Educación Cívica y Participación Ciudadana 2017, donde viene incluido el presente proyecto.	La solicitud se realiza debido a que mediante el Acuerdo 03/CPCEEC/28/02/2017, la CPCEEC solicitó a esta Dirección remitir a la Secretaría Ejecutiva el "Programa de Educación Cívica y Participación Ciudadana" que incluye el desarrollo del proyecto de los foros universitarios, a efecto de ser analizado por esta instancia para estar en posibilidades de remitirlo al Consejo General para su aprobación.
2	3.1.1.13	Remitir a las autoridades universitarias el oficio por el cual se solicita la designación de la persona que fungirá como enlace institucional responsable de dar seguimiento a la actividad.	mié 08/03/17	mar 14/03/17	El periodo para el desarrollo de la tarea se determinará una vez que el Consejo General apruebe el Programa de Educación Cívica y Participación Ciudadana 2017, donde viene incluido el presente proyecto.	El periodo para el desarrollo de la tarea se determinará una vez que el Consejo General apruebe el Programa de Educación Cívica y Participación Ciudadana 2017, donde viene incluido el presente proyecto.	La solicitud se realiza debido a que mediante el Acuerdo 03/CPCEEC/28/02/2017, la CPCEEC solicitó a esta Dirección remitir a la Secretaría Ejecutiva el "Programa de Educación Cívica y Participación Ciudadana" que incluye el desarrollo del proyecto de los foros universitarios, a efecto de ser analizado por esta instancia para estar en posibilidades de remitirlo al Consejo General para su aprobación.
3	3.1.1.14	Presentar a la persona que fungirá como enlace institucional de cada universidad la propuesta de temas a considerar en los foros universitarios, calendario de actividades y logística a	mié 15/03/17	mar 28/03/17	El periodo para el desarrollo de la tarea se determinará una vez que el Consejo General apruebe el Programa de Educación Cívica y Participación Ciudadana 2017, donde viene incluido el presente proyecto.	El periodo para el desarrollo de la tarea se determinará una vez que el Consejo General apruebe el Programa de Educación Cívica y Participación Ciudadana 2017, donde viene incluido el presente proyecto.	La solicitud se realiza debido a que mediante el Acuerdo 03/CPCEEC/28/02/2017, la CPCEEC solicitó a esta Dirección remitir a la Secretaría Ejecutiva el "Programa de Educación Cívica y Participación Ciudadana" que incluye el desarrollo del proyecto de los foros universitarios, a efecto de ser analizado por esta instancia para estar en posibilidades de



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO  
SOLICITUD DE CAMBIOS  
SECRETARÍA EJECUTIVA

DIRECCION DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA

		seguir por cada universidad participante.					remitirlo al Consejo General para su aprobación.
4	3.1.1.15	Remitir a la y los integrantes de la CPCEEC y a la Secretaría Ejecutiva los temas, cronograma de actividades y logística a seguir por cada universidad participante en los foros.	mié 29/03/17	vie 31/03/17	El periodo para el desarrollo de la tarea se determinará una vez que el Consejo General apruebe el Programa de Educación Cívica y Participación Ciudadana 2017, donde viene incluido el presente proyecto.	El periodo para el desarrollo de la tarea se determinará una vez que el Consejo General apruebe el Programa de Educación Cívica y Participación Ciudadana 2017, donde viene incluido el presente proyecto.	La solicitud se realiza debido a que mediante el Acuerdo 03/CPCEEC/28/02/2017, la CPCEEC solicitó a esta Dirección remitir a la Secretaría Ejecutiva el "Programa de Educación Cívica y Participación Ciudadana" que incluye el desarrollo del proyecto de los foros universitarios, a efecto de ser analizado por esta instancia para estar en posibilidades de remitirlo al Consejo General para su aprobación.
5	4.2.1.8	Solicitar a la Dirección Administrativa, a través de la requisición correspondiente, la reproducción de la convocatoria para difundir el concurso de cartel.	mié 29/03/17	vie 31/03/17	El periodo para el desarrollo de la tarea se determinará una vez que el Consejo General apruebe el Programa de Educación Cívica y Participación Ciudadana 2017, donde viene incluido el presente proyecto.	El periodo para el desarrollo de la tarea se determinará una vez que el Consejo General apruebe el Programa de Educación Cívica y Participación Ciudadana 2017, donde viene incluido el presente proyecto.	La solicitud se realiza debido a que mediante el Acuerdo 03/CPCEEC/28/02/2017, la CPCEEC solicitó a esta Dirección remitir a la Secretaría Ejecutiva el "Programa de Educación Cívica y Participación Ciudadana" que incluye el desarrollo del proyecto del Concurso de Cartel, a efecto de ser analizado por esta instancia para estar en posibilidades de remitirlo al Consejo General para su aprobación.
6	4.2.1.9	Remitir a las autoridades de los centros de estudios participantes el oficio por el cual se solicita la designación de la persona que fungirá como enlace institucional responsable de dar seguimiento al concurso de cartel.	lun 03/04/17	lun 10/04/17	El periodo para el desarrollo de la tarea se determinará una vez que el Consejo General apruebe el Programa de Educación Cívica y Participación Ciudadana 2017, donde viene incluido el presente proyecto.	El periodo para el desarrollo de la tarea se determinará una vez que el Consejo General apruebe el Programa de Educación Cívica y Participación Ciudadana 2017, donde viene incluido el presente proyecto.	La solicitud se realiza debido a que mediante el Acuerdo 03/CPCEEC/28/02/2017, la CPCEEC solicitó a esta Dirección remitir a la Secretaría Ejecutiva el "Programa de Educación Cívica y Participación Ciudadana" que incluye el desarrollo del proyecto del Concurso de Cartel, a efecto de ser analizado por esta instancia para estar en posibilidades de remitirlo al Consejo General para su aprobación.

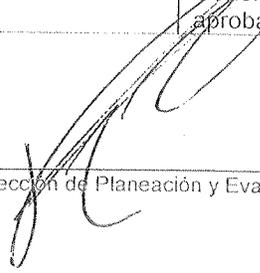


INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO  
SOLICITUD DE CAMBIOS  
SECRETARÍA EJECUTIVA

DIRECCION DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA

7	4.2.1.10	Presentar a la persona designada como enlace de cada centro de estudio participante la propuesta de temas a tratar en el concurso de cartel, cronograma de actividades y logística a seguir en el desarrollo de la actividad.	mar 11/04/17	mar 25/04/17	El periodo para el desarrollo de la tarea se determinará una vez que el Consejo General apruebe el Programa de Educación Cívica y Participación Ciudadana 2017, donde viene incluido el presente proyecto.	El periodo para el desarrollo de la tarea se determinará una vez que el Consejo General apruebe el Programa de Educación Cívica y Participación Ciudadana 2017, donde viene incluido el presente proyecto.	La solicitud se realiza debido a que mediante el Acuerdo 03/CPCEEC/28/02/2017, la CPCEEC solicitó a esta Dirección remitir a la Secretaría Ejecutiva el "Programa de Educación Cívica y Participación Ciudadana" que incluye el desarrollo del proyecto del Concurso de Cartel, a efecto de ser analizado por esta instancia para estar en posibilidades de remitirlo al Consejo General para su aprobación.
---	----------	---	-----------------	-----------------	--	--	--

  
C. Dalhel Lara Gómez  
Secretaría Ejecutiva

  
Subdirección de Planeación y Evaluación

**BITÁCORA DE AREAS 2017**  
**DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y**  
**EDUCACIÓN CÍVICA**

Id	Número de Esquema (MIR)	Nombre de tarea	Duración		Meses													
			Comienzo	Fin	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene	
48	3.1.1.12	Solicitar a la Dirección Administrativa, a través de la requisición correspondiente, la reproducción de la convocatoria para difundir los foros universitarios.	El periodo para el desarrollo de la Tarea se determinará una vez que el Consejo General apruebe el Programa de Educación Cívica y Participación Ciudadana 2017, donde viene incluido el presente proyecto.	El periodo para el desarrollo de la Tarea se determinará una vez que el Consejo General apruebe el Programa de Educación Cívica y Participación Ciudadana 2017, donde viene incluido el presente proyecto.														
49	3.1.1.13	Remitir a las autoridades universitarias el oficio por el cual se solicita la designación de la persona que fungirá como enlace institucional responsable de dar seguimiento a la actividad.	El periodo para el desarrollo de la Tarea se determinará una vez que el Consejo General apruebe el Programa de Educación Cívica y Participación Ciudadana 2017, donde viene incluido el presente proyecto.	El periodo para el desarrollo de la Tarea se determinará una vez que el Consejo General apruebe el Programa de Educación Cívica y Participación Ciudadana 2017, donde viene incluido el presente proyecto.														



BITÁCORA DE AREAS 2017  
DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y  
EDUCACIÓN CÍVICA

Id	Número de Esquema (MIR)	Nombre de tarea	Duración															
			Comienzo	Fin	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene	
97	4.2.1.8	Solicitar a la Dirección Administrativa, a través de la requisición correspondiente, la reproducción de la convocatoria para difundir el concurso de cartel.	El periodo para el desarrollo de la Tarea se determinará una vez que el Consejo General apruebe el Programa de Educación Cívica y Participación Ciudadana 2017, donde viene incluido el presente proyecto.	El periodo para el desarrollo de la Tarea se determinará una vez que el Consejo General apruebe el Programa de Educación Cívica y Participación Ciudadana 2017, donde viene incluido el presente proyecto.														
98	4.2.1.9	Remitir a las autoridades de los centros de estudios participantes el oficio por el cual se solicita la designación de la persona que fungirá como enlace institucional responsable de dar seguimiento al concurso de cartel.	El periodo para el desarrollo de la Tarea se determinará una vez que el Consejo General apruebe el Programa de Educación Cívica y Participación Ciudadana 2017, donde viene incluido el presente proyecto.	El periodo para el desarrollo de la Tarea se determinará una vez que el Consejo General apruebe el Programa de Educación Cívica y Participación Ciudadana 2017, donde viene incluido el presente proyecto.														





# Instituto Electoral del Estado

## SOLICITUD DE CANCELACIÓN SECRETARÍA EJECUTIVA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Solicitud para cancelación de tareas

	Número de esquema	Tarea	Original		Solicitud		Explicar la razón de la solicitud
			Fecha de inicio	Fecha de término	Fecha de inicio	Fecha de término	
1	1.3.1.25	Publicar la información contenida en Art. 70 fr. XXXVIII de las Obligaciones de Transparencia, del portal web institucional	lun 09/01/17	dom 31/12/17	CANCELADO	CANCELADO	Se solicita cancelación por duplicidad de tarea
2	1.3.1.26	Actualizar la información contenida en Art. 70 fr. XXXVIII de las Obligaciones de Transparencia, del portal web institucional	lun 09/01/17	dom 31/12/17	CANCELADO	CANCELADO	Se solicita cancelación por duplicidad de tarea

Titular de la Unidad de Transparencia

Subdirección de Planeación y Evaluación



